



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/15

ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:10 horas del día 12 de agosto del año 2019, se da inicio a una reunión de la Comisión de **Pueblos y Comunidades Indígenas**, en la Sala de Visitantes Distinguidos "Víctor Hugo Rascón Banda", ubicada en el primer piso de la sede del Poder Legislativo, bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de fecha 08 de julio y 06 de agosto de 2019.
- IV. Diálogo con la Directora de Proyectos Médicos Especiales de la Secretaría de Salud Estatal y con el Coordinador del Programa de Interculturalidad en Salud, en relación a la capacitación denominada "Formación de Replicadores en Interculturalidad en Salud".
- V. Análisis de los Asuntos siguientes:
 - Iniciativa de Decreto, a efecto de adicionar una fracción III, al artículo 22 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, con el propósito de incorporar a la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas como integrante de la Subcomisión para Prevenir y Eliminar la Discriminación (**Asunto 1016**).



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/15

- Iniciativa de Decreto, que pretende reformar la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas del Estado de Chihuahua, para adecuar las denominaciones de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, antes Coordinación Estatal de la Tarahumara (**Asunto 1035**).
- Iniciativa de Acuerdo para exhortar a los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, con el propósito de que se implemente un plan emergente y se brinde atención urgente a las necesidades básicas de alimentación y de trabajo de la población indígena (**Asunto 1037**).

VI. Acuerdo para la creación de una Mesa Técnica que coadyuve con las labores de la Mesa Interinstitucional en la que participan el Instituto Estatal Electoral, la Comisión Estatal para los Derechos Humanos, Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y el Congreso del Estado, en materia de participación política, cívica y ética de los pueblos indígenas.

VII. Designación de Asesores que participarán en la Mesa Técnica a que se refiere el punto anterior, conjuntamente con los que asignen las instituciones que participan en la Mesa Interinstitucional.

VIII. Asuntos generales.

Asuntos Tratados

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino

(MC)

Presidenta



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/15

Diputada Leticia Ochoa Martínez	(MORENA)	Secretaria
Diputado Jesús Velázquez Rodríguez	(PRI)	Vocal
Diputado Fernando Álvarez Monje	(PAN)	Vocal

Así mismo, se cuenta con la presencia del Licenciado Abelardo Venegas Chávez, Secretario Técnico de la Comisión convocante, así como del Personal de Apoyo de la Secretaría de Asuntos Legislativos.

Acto seguido, se deja constancia de la solicitud formulada por el Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, para que se justifique su inasistencia ante la imposibilidad de asistir a la presente reunión.

La Diputada Presidenta declara la existencia del quórum necesario, por lo que los acuerdos tomados en la misma tienen plena validez legal.

En cumplimiento del segundo punto del orden del día, la Diputada Presidenta de la Comisión inicia con la lectura del documento respectivo y una vez que concluye, se somete a consideración de quienes integran la misma, el orden del día, **aprobándose por unanimidad de votos** de las personas presentes el contenido del documento de referencia.

En virtud de la aprobación del orden del día, se procede a constatar si la totalidad de Diputadas y Diputados están de acuerdo con el contenido de las actas de las reuniones de fechas 08 de julio y 06 de agosto de 2019, documentos que fueron remitidos a los correos electrónicos de las partes interesadas con la debida anticipación y una vez que los presentes se manifiestan a favor, **se aprueba por unanimidad de votos** el contenido de las actas y proceden a rubricarlas.

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/15



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Para dar cumplimiento al siguiente punto del orden del día, la Diputada Rocío Sarmiento Rufino da la bienvenida a la Dra. Patricia Berlanga Fuentes, Directora de Proyectos Médicos Especiales de la Secretaría de Salud, así como al Dr. Yonatan Rosales García, Coordinador del Programa de Interculturalidad en Salud, por acompañarles para dialogar sobre la formación de replicadores en interculturalidad en salud, en el marco de los derechos humanos, personas a quienes posteriormente cede el uso de la palabra.

La Doctora Berlanga agradece la oportunidad brindada para dialogar sobre el tema indicado y señala que la Secretaría de Salud está implementando una serie de programas vinculados con la interculturalidad de los pueblos indígenas. Que le acompaña el Dr. Yonatan Yefte Rosales García, coordinador de uno de los programas y quien expondrá lo que se pretende, así como la manera en que se propone la implementación del mismo. Como documento de apoyo distribuyen un cuadernillo que contiene una presentación sucinta sobre el tema.

El Dr. Rosales García inicia su intervención exponiendo que el costo de llevar los servicios de salud hasta las partes más recónditas del estado resulta demasiado elevado, derivado de la geografía propia de nuestra entidad federativa, así como por la dispersión poblacional existente y que tomando en consideración que el derecho a la salud es de cada uno de los mexicanos, se deben buscar los mecanismos para cumplir con él.

Puntualiza que en los últimos años se ha dado una presurización en los hospitales, derivado muchas de las veces con motivo de la atención que se proporciona a los pacientes diagnosticados con alguna enfermedad terminal que reciben tratamiento paliativo encontrándose hospitalizados, situación que incrementa el costo de la atención



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/15

por la ocupación del espacio y medicamento suministrado, a pesar de que existen otros métodos como la medicina tradicional indígena, la herbolaria, homeopatía, el Qi gong y la acupuntura China, con buenos resultados y con los que se pueden proporcionar los mismos servicios y atención, sin descuidar otros aspectos o la atención para el resto de los derechohabientes.

En este contexto cobra relevancia el proceso de interculturalidad en salud, como una herramienta para el mejoramiento de los servicios que se proporcionan a la población, particularmente a quienes viven alejados de los lugares donde se encuentran los médicos y hospitales, como muchas de las comunidades rurales indígenas.

Que una parte de las directrices implementadas por el actual gobierno federal, señalan la necesidad de establecer una política nacional de atención a los pueblos indígenas, conformando mesas de colaboración interinstitucional e intersectoriales, promoviendo la atención en sus lenguas originarias como derecho a su cultura e identidad, así como la inclusión de la medicina y partería tradicional indígena, a través de un modelo de validación para su inclusión en la oferta de los servicios institucionales, como un punto de apoyo a los servicios de salud, pues Chihuahua se encuentra entre los primeros lugares en muerte materna.

Por ello, trabajan de manera estrecha con otras áreas o dependencias como CONAGUA y SEMARNAT, a fin de lograr una atención integral, pues no se puede tener población saludable cuando existe contaminación en los mantos acuíferos y otras zonas, situaciones que provocan enfermedades.

Entre lo que se pretende es lograr un parto humanizado, procurando que se realicen fuera de los hospitales, ya que son más rápidos y con una mejor recuperación de la mujer.



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/15

Puntualiza que para lograr la operatividad de los métodos alternativos señalados, se requieren de varias etapas, es decir, de sensibilización, capacitación, difusión, entre otras y finaliza señalando que también se propone la implementación de otras acciones encaminadas a lograr la participación comunitaria, a través de la promoción de ferias de la salud.

La Doctora Berlanga retoma la palabra, agradeciendo la oportunidad brindada para compartirles la información, señalando que lo que se está haciendo es en beneficio de los más pobres, ya que se pretende mejorar la atención de primer nivel (enfermedades respiratorias, gastrointestinales y otras), apostándole mayormente al aspecto preventivo.

El Diputado Fernando Álvarez hace uso de la palabra y solicita que en los textos del cuadernillo de apoyo entregado y demás documentos de la Secretaría de Salud, se elimine la alusión que hace a la "Cuarta Transformación" (4 T), por tratarse de un concepto eminentemente político y no institucional. Asimismo, expresa su preocupación por el contenido de la frase impresa en la penúltima de las diapositivas, específicamente donde se señala "Por el bien de todos, primero los pobres", por tratarse de una oración recurrentemente utilizada por el Presidente de la República, pero que además resulta ser falsa cuando se analiza la propuesta abordada en la presente reunión.

También comenta que en términos generales las ideas que les han expuesto son buenas, sin embargo, el pretender sacar los partos de los hospitales para que sean atendidos de manera tradicional por parteras, le parece peligroso para la salud de la madre y del producto de la concepción.



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/15

La Doctora Berlanga señala que desde tiempo atrás las parteras se han estado capacitando con un tiempo considerable para detectar y prevenir riesgos durante el embarazo y que en caso de presentarse alguna complicación previa al parto, la paciente se derivaría a un hospital para su atención.

La Diputada Leticia Ochoa expresa que el programa le parece bueno, ya que mediante su implementación se lograría contrarrestar algunos tabúes existentes entre la población de origen rarámuri, como las auscultaciones que se hacen a la población mestiza y que en el caso de quienes forman parte de esta etnia su concepción es diferente.

El Diputado Jesús Velázquez aborda el alto número de muertes durante el proceso de parto en las poblaciones serranas, situación que conoce de primera mano por ser originario de dicha zona. Por tal situación considera que sería un retroceso el implementar esquemas que en otras décadas se pretendieron erradicar, como son los partos en casa, atendidos por personas que no son médicos. También señala que la pretensión referida constituiría un acto discriminatorio, ya que a las ciudades se destinarían los mejores médicos y hospitales, mientras a la población indígena y mestiza de las zonas rurales se les atendería en sus viviendas, por lo que señala no estar de acuerdo en dicho aspecto, puntualizando que se debe apostar a la instalación y crecimiento de los hospitales en la sierra chihuahuense.

La Diputada Rocío Sarmiento comenta que con el diferendo de opiniones expresado, se genera la pauta como un nicho de oportunidad para analizar múltiples aspectos vinculados a la temática abordada. También agradece a los invitados su presencia y les solicita proporcionar los datos de la capacitación que está por implementarse. Posteriormente se hace una pausa para despedir a los invitados.

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/15



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Conforme al siguiente punto del orden del día, la Diputada Presidenta comenta que procederán a abordar el análisis de las iniciativas enlistadas en el orden del día y se da inicio con el Asunto número **1016**, mediante el que se propone adicionar una nueva fracción III al artículo 22, de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, con el propósito de incorporar a la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas (COEPI), como parte de la Subcomisión para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Por lo tanto, solicita al Secretario Técnico que proceda a comentar el contenido de la iniciativa de referencia y los aspectos jurídicos que involucra.

Al concluir la explicación del documento de referencia, se somete a consideración de quienes integran la Comisión y se **aprueba por unanimidad de votos elaborar el proyecto de dictamen en sentido positivo, con las adecuaciones que resulten pertinentes**. También se solicita al Secretario Técnico proceda a la elaboración del proyecto de dictamen respectivo y su posterior distribución en vía económica para recabar las firmas correspondientes, a fin de que se agende para darle lectura ante el Pleno en alguno de los periodos extraordinarios a que se convoque, o en su caso, en el próximo Periodo Ordinario, en voz de la Diputada Leticia Ochoa Martínez.

Para proseguir con el orden del día, se continúa con el análisis del Asunto **1035**, mediante el que se propone reformar la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas del Estado de Chihuahua, a fin de adecuar la denominación de la extinta Coordinación Estatal de la Tarahumara, por la de Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas. Por lo tanto, solicita al Secretario Técnico que proceda a comentar el contenido de la iniciativa de referencia y los aspectos jurídicos que involucra.

Al concluir la explicación del documento de referencia, se somete a consideración de quienes integran la Comisión y se **aprueba por unanimidad de votos elaborar el**



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/15

proyecto de dictamen en sentido positivo, con las adecuaciones que resulten pertinentes, particularmente la relativa a la denominación del extinto Instituto Chihuahuense de la Cultura, que actualmente corresponde a la Secretaría de Cultura Estatal y que no se contempla en la iniciativa analizada. También se solicita al Secretario Técnico proceda a la elaboración del proyecto de dictamen respectivo y su posterior distribución en vía económica para recabar las firmas correspondientes, a fin de que se agende para darle lectura ante el Pleno en alguno de los periodos extraordinarios a que se convoque, o en su caso, en el próximo Periodo Ordinario, en voz del Diputado Fernando Álvarez Monje.

Por último, se aborda el **Asunto** número **1037**, mediante el que se propone exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de su Representación en el Estado, así como al Ejecutivo Estatal, para que se implemente un plan emergente y se brinde atención urgente a las necesidades básicas de alimentación y trabajo de la población indígena. Por lo tanto, se solicita al Secretario Técnico que proceda a comentar el contenido de la iniciativa de referencia.

Al concluir la explicación del documento en análisis, el Diputado Fernando Álvarez Monje solicita que el iniciador amplíe la iniciativa en comentario y proporcione datos duros que permitan sustentar lo solicitado.

Posteriormente, la propuesta formulada se somete a consideración de quienes integran la Comisión y se **aprueba por unanimidad de votos solicitar mediante oficio, que el iniciador amplíe los datos que sustentan su solicitud**, anexando aspectos estadísticos y demás que resulten necesarios.

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/15



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Para continuar con el desahogo de los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta alude a uno de los temas abordados en la reunión celebrada el día 8 de julio del año en curso, en donde se comentó la necesidad de tomar el acuerdo para la creación de una Mesa Técnica, que coadyuve con las labores de la Mesa Interinstitucional en la que participan el IEE, la CEDH, COEPI, el INPI y el Congreso del Estado, a través de esta Comisión, en la que se están analizando los aspectos vinculados a la participación política, cívica y ética de los pueblos indígenas. También informa que el día de mañana, martes 13 de agosto se llevará a cabo la tercera reunión de la Mesa Interinstitucional, aquí en las instalaciones del Poder Legislativo y que a ella se incorporarán el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal Estatal Electoral.

Comenta que la Mesa Técnica de referencia debe cumplir con los elementos que señala el artículo 54 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias. En tal virtud, propone que se integre por el cuerpo de Asesores que cada uno de los aquí presentes designe, además del personal que asigne cada una de las instituciones participantes en la Mesa Interinstitucional y que su objeto sea generar las iniciativas que resulten necesarias para modificar el marco jurídico existente, conforme a los acuerdos que se tomen, tanto en el Congreso del Estado, como en la Mesa Interinstitucional.

Sugiere que el moderador sea el Lic. Abelardo Venegas Chávez, Secretario Técnico de esta Comisión y que las reuniones se lleven a cabo con la periodicidad que demande la carga de trabajo. Que su duración se extienda hasta concluir con el objetivo que se pretende o previamente, en caso de que así lo determine esta Comisión.

Por lo tanto; se somete a consideración la propuesta anterior **y se aprueba por unanimidad de votos de los presentes** la creación de la Mesa Técnica de referencia, con las características indicadas.



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas


LXVI/CPCI/15


Para dar cumplimiento al siguiente punto del orden del día, la Diputada Presidenta solicita que cada una de las personas que forman parte de la Comisión, tenga a bien designar al cuerpo de asesores que participará en la Mesa Técnica a que se refiere el punto anterior, a los que se sumarán los que asignen las demás instituciones participantes en la Mesa Interinstitucional y puntualiza que posteriormente la respectiva designación se realice por escrito.

Acto seguido, el Diputado Fernando Álvarez Monje designa al Licenciado Octavio Villegas Casas; la Diputada Leticia Ochoa Martínez, al Licenciado José Sarmiento Martínez; el Diputado Jesús Velázquez Rodríguez, al Licenciado Julio Adriano y la Diputada Rocío Sarmiento Rufino, a la Licenciada Perla María Garza Ramos, precisando que posteriormente se les harán llegar las invitaciones respectivas y la calendarización que corresponda.

Por lo que toca al último punto del orden del día, se pregunta a quienes integran la Comisión si existe algún asunto general que tratar y no habiendo tal, siendo las **11:26** horas, se da por concluida la reunión.

POR LA COMISIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS


DIP. ROCÍO G. SARMIENTO RUFINO
Presidenta


DIP. LETICIA OCHOA MARTÍNEZ
Secretaria